

## NI UN ALUMNO CON TDAH SIN UNA ENSEÑANZA DE CALIDAD

### MANIFIESTO POR LA GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN ALUMNOS CON TDAH EN TODA ESPAÑA

La inclusión del TDAH en la legislación básica educativa estatal por el artículo 14, (Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo) de la LOMCE, aprobada el 28 de noviembre de 2013, es un hito que celebramos y que hoy es posible gracias a la actitud reivindicativa de **Federación Española de Asociaciones de ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad (FEAADAH)** y sus asociaciones federadas de familiares de afectados por el trastorno que tras sus peticiones reiteradas, con la inestimable colaboración de profesionales y entidades de los ámbitos educativo, sanitario y social, han logrado este avance en cuanto a igualdad de derechos de los escolares en España. Ahora corresponde a cada comunidad autónoma asegurar en su ámbito territorial los recursos que garanticen la adecuada atención del alumnado con TDAH.

Algunas comunidades autónomas ya han incorporado a los escolares afectados por TDAH en su normativa de atención a la diversidad, o han dictado instrucciones con este objetivo. El pasado mes de septiembre la Región de Murcia aprobó, en desarrollo de la LOMCE, los decretos que establecen los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato en esta comunidad, incluyendo medidas específicas y detalladas para la atención y evaluación los escolares con TDAH, de forma coherente con el decreto sobre el currículo de Educación Primaria aprobado en 2014. Son ya once las comunidades autónomas que han elaborado o aprobado protocolos de actuación para el TDAH en el ámbito educativo o sanitario, ciertamente con diversos niveles de desarrollo y aplicación. Sin embargo, sigue habiendo muchos lugares de España en los que el TDAH y otros trastornos de carácter psíquico no están contemplados en los planes de estudio, lo que supone una enorme traba para alumnos que, con una simple adaptación de sus métodos de estudio, podrían lograr los mismos objetivos académicos que el resto y alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales.

A pesar de estos significativos avances, siguen siendo mayoría las Comunidades Autónomas que carecen de estos instrumentos que han demostrado su eficacia para afrontar las principales carencias en la atención de las necesidades de las personas afectadas por TDAH. Con la consecuencia de que el reconocimiento de las necesidades específicas educativas de los alumnos con TDAH depende en la realidad de la Comunidad Autónoma en la que se escolaricen.

La Federación Española de Asociaciones de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad hace un llamamiento a los poderes públicos y agentes políticos de todos los ámbitos territoriales, estatales, autonómicos y locales, para que realicen las actuaciones necesarias que garanticen la igualdad de las personas afectadas por TDAH en los sistemas sanitario, educativo y de servicios sociales de nuestro país. La calidad de vida de las personas afectadas y sus familias están en juego.